BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 125 - 15 de octubre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04439-2026-U

ESPADILLA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Espadilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2026.02 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Espadilla, a la fecha de la firma electrónica que consta al margen

Espadilla, 8 de octubre de 2026
Alcalde-Presidente
Vicente Domingo Silvestre Ortells